

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN 001 de 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 001 del 30 de marzo de 2022.

NORMA: Acuerdo 001 – 2022 del 30 de marzo de 2022 *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo”.*

ASISTENTES: (Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON						TOTAL
				31/01/25	4/03/25					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Secretaria de Despacho	P	1	1					2
	INVEST IN BOGOTÁ	Director Ejecutivo	I	1	1					2
	IDT	Director	I	1	1					2
	IPES	Director	I	1	1					2
	SDDE	Jefe OAP	S	1	1					2
	VEEDURÍA DISTRITAL	Veedora EAP	IP	1	1					2
	SDH	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	IP	0	1					1
	SDP	Subsecretaria	IP	0	0					
	SDG	Contratista Dirección Técnica para la Gestión del Desarrollo Local	IP	0	0					
	SDDE	Contratista	O	1	1					2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS 1

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de Creación: Si X No

Reglamento Interno: Si X No

Actas con sus Anexos: Si X No

Informe de Gestión: Si X No

FUNCIONES BÁSICAS	FECHA	SE ABORDÓ	
		SI	NO
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	31/01/2025 04/03/2025	X	
2. Dirigir y articular a las entidades del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG.	31/01/2025 04/03/2025	X	
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	31/01/2025 04/03/2025	X	
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG, y proponer los correctivos necesarios.	31/01/2025 04/03/2025	X	
5. Dirigir y articular a las entidades del sector en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección y coordinación en el Distrito Capital, y de las directrices impartidas por las autoridades o instancias competentes en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	31/01/2025 04/03/2025	X	
6. Adoptar su propio reglamento.	31/01/2025 04/03/2025	X	
7. Presentar informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. La entidad líder de la política deberá remitir el reporte para análisis y consolidación a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.	31/01/2025 04/03/2025	X	
8. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el respectivo sector.	31/01/2025 04/03/2025	X	
FUNCIONES ESPECÍFICAS	FECHA	SE ABORDÓ	
		SI	NO
1. Hacer seguimiento, al menos una vez al semestre, a la implementación de las políticas de gestión y desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	31/01/2025 04/03/2025	X	
2. Presentar informes de gestión trimestrales del Comité.	31/01/2025 04/03/2025	X	
3. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que integran el presente comité.	31/01/2025 04/03/2025	X	
4. Requerir informes a los comités institucionales de gestión y desempeño sobre la gestión y desempeño de la entidad.	31/01/2025 04/03/2025	X	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. Presentar un informe anual con sus respectivas decisiones tomadas durante las sesiones programadas para esa vigencia.	31/01/2025 04/03/2025	X	
6. Presentar propuestas para el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional en el sector.	31/01/2025 04/03/2025	X	
7. Adoptar mecanismos o estrategias que permitan la participación ciudadana y de partes interesadas en el control de la gestión del sector.	31/01/2025 04/03/2025	X	

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	En el marco de lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2022, en la sesión ordinaria del 04 de marzo se presentó y aprobó, por parte de todos los miembros, el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño para el año 2025, dicho plan tiene previsto abordar temas como: (i) Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas del sector, (ii) Orientaciones y lineamientos del Plan Austeridad del Gasto – Sector, (iii) Socialización de resultados MIPG – FURAG entidades del Sector, (iv) Informes semestrales de avance de cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector, (v) Socialización actividades críticas, plan de cierre de brechas con base en los resultados MIPG – FURAG, (vi) Informe balance general presentado por las entidades que integran el sector, (vii) Plan de mejoramiento para el sector sobre los resultados de la atención al ciudadano de cada entidad, (viii) Conclusiones avance plan de cierre de brechas MIPG – FURAG, y (ix) Informe anual consolidado de la gestión de riesgos de cada una de las entidades representadas A la fecha se ha realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas del sector sin observar ninguna alerta al respecto. Asimismo, dentro de las orientaciones dadas sobre el Plan de Austeridad del Gasto¹, se establecieron unos compromisos para las entidades del sector, los cuales se han venido cumpliendo de conformidad con el plazo señalado a través del envío por correo electrónico de la información solicitada. Por ejemplo, el 27 de marzo de 2025, las entidades remitieron el plan de austeridad y el soporte de la publicación del mismo, tal y como se había indicado. Por otro lado, se aprobó por parte de los miembros del Comité los documentos correspondientes a la fase preparatoria de la Política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA	Hasta la fecha el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo ha cumplido a cabalidad con

¹ En el marco del deber que tienen las entidades cabezas de sector de hacer un seguimiento semestral a los planes de austeridad que fueron elaborados y publicados por cada una de las entidades, es decir, por el IDT y el IPES, la SDDE solicitó la entrega del (i) plan de acción sobre el plan de austeridad del gasto; (ii) el soporte de publicación del plan de acción y (iii) informe sobre el balance de implementación de las acciones adelantadas en el marco del plan de austeridad.

	su objeto y funciones. Como instancia de coordinación ha orientado la planeación estratégica del sector y ha dirigido, articulado y hecho seguimiento a las políticas sectoriales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de acuerdo con la normativa vigente. Lo anterior, a través del seguimiento a la programación presupuestal y a la ejecución física de cada una de las metas del sector. Así como al plan de austeridad y a las políticas públicas que adelantan cada una de las entidades. El acompañamiento de la Veeduría Distrital al Comité ha sido permanente, lo que favorece la eficiencia presupuestal y el buen funcionamiento de la instancia. En términos generales el Comité está cumpliendo de manera oportuna con las funciones para las cuales ha sido creado.
--	--

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Presidente de la sesión del CSGD

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

LUISA FERNANDA MORENO PANESSO

Secretaría Técnica del CSGD

Jefe Oficina Asesora de Planeación

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró	Yoliana Carolina Franco Pinedo – Contratista - OAP	YCFP
Revisó	Luisa Fernanda Moreno Panesso – Jefe OAP SDDE	LFMP

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.